

Información Registral expedida por:

ENRIQUE LOZANO BARRIOS

Registrador/a de la Propiedad de SAN MIGUEL DE ABONA

FUNDADORES COOPERATIVA, 24, BJ, LAS CHAFIRAS
38639 - SAN MIGUEL DE ABONA (TENERIFE)

Teléfono: 922-701325

Fax:

Correo electrónico: sanmigueldeabona@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTION RECAUDATORIA DE CANARIAS SA

con DNI/CIF: A35385723

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F58PF36T2**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

*Su referencia: **134417***



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE**

SAN MIGUEL DE ABONA

Calle Fundadores Cooperativa nº 24 bajo
Las Chafiras - San Miguel de Abona
Tfn: 922-70 13 25 / Fax: 922-70 14 08
www.registradores.org
ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha de Emisión: VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Solicitante: GESTION RECAUDATORIA DE CANARIAS SA

Petición Internet: F58PF36T2

Esta información registral no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

FINCA DE SAN MIGUEL N°: 16853
CRU: 38017000761957

===== **DATOS DE LA FINCA** =====

URBANA: NUMERO OCHENTA.- PLAZA DE GARAJE, en planta de sótano, del BLOQUE "4G" del **CONJUNTO RESIDENCIAL** denominado "EL BARRANCO", construido sobre una Parcela en la finca denominada "EL GUINCHO" y también "LOS ERALES", del término municipal de **SAN MIGUEL**, constituida por las números "3-9, 3-10, 3-11 y 3-12" del Plano Parcelario del Proyecto del **Plan Parcial "AMARILLA GOLF"** señalada a efectos internos con el número "40", que tiene una superficie total construida de CATORCE METROS CON OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, y que linda: Frente, por donde tiene su acceso, zona de maniobra y acceso; Derecha entrando, plaza de garaje número "39"; Izquierda, plaza de garaje número "41"; y Fondo, muro de contención.- **CUOTA:** A efectos de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes, en relación con el valor total del Bloque de que forma parte, se le asigna el 0,52%, y en el total Complejo el 0,12%.

Referencia Catastral: NO SE APORTA

Coordinación con Catastro: No coordinado con catastro

Obra nueva terminada
(VPO: NO)

===== **TITULARIDADES** =====

TITULAR	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO
FOLIO ALTA			
-----	-----	-----	-----
TAURUS PROJECT, SL	B38554390		1882
243 159 1			
100,000000% del pleno dominio.			

TITULO: DIVISION HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de ADEJE, Don/ña SALVADOR MADRAZO VILLAQUIRAN, número 3073 de protocolo, el día 29/06/2005; inscrita el 21/04/2006.

===== CARGAS =====

-ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra "A"; a favor de la **AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA**; por un total de 229.987,31 euros de principal; 58.498,20 euros por intereses; y 108,24 euros de costas.- Según Mandamiento de fecha 17/12/18, del GESTION RECAUDATORIA DE CANARIAS SA número de procedimiento 20110001650058 ODIN127054/0.

Anotación letra A, del tomo 1.882, libro 243, folio 159 con fecha 14/01/2019 .

CERTIFICACIÓN: Expedida certificación de cargas para el procedimiento a que se refiere esta anotación, en virtud del mandamiento que la motivó.- San Miguel, a 14 de enero de 2019.-

PRORROGADA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra "A"; a favor de la **AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA**; por cuatro años más, conforme resulta de la letra "B".

=====

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

=====

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SAN MIGUEL DE ABONA a día veinticinco de septiembre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2380252857CB4851

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2380252857CB4851